

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

29468 *GRUPO HISPADÓS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TOGASOL 2010, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
NAZAPROMO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad Grupo Hispadós, Sociedad Limitada, celebrada el día 31 de agosto de 2011, ha aprobado, por unanimidad, acordar la fusión mediante la absorción por Grupo Hispadós, Sociedad Limitada de Togasol 2010, Sociedad Limitada Unipersonal, y Nazapromo, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se deja constancia de que, conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, la fusión se articula como una fusión por absorción de las sociedades íntegramente participadas por ser la sociedad absorbente, Grupo Hispadós, Sociedad Limitada, la titular directa de todas las acciones de las sociedades absorbidas.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

En Dos Hermanas (Sevilla), 31 de agosto de 2011.- Don Fernando Toscano Sánchez, Administrador único de Grupo Hispadós, Sociedad Limitada y Nazapromo, Sociedad Limitada Unipersonal y Secretario del Consejo de Administración de Togasol 2010, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A110065558-1